



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	TORRES MELENDRES GREGORIO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-D-011-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	1256-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	12/07/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	587.49
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2014, Término: 17/07/2014

Nro Res. Inicio PAU: 474-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 688-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 826-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Infundado

Nro Resolución TFFS: 169-2018-OSINFOR-TFFS-I

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa - Archivado

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aspidosperma subincanum / Quillobordon		20.89	28.04	28.04	100%	134,2%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		85.53	85.53	81.88	95,7%	95,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		98.87	82.75	82.75	100%	83,7%
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		228.51	229.64	64.02	27,9%	28%

Fuente: Resolución N° 688-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:13:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

